



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Concejo Deliberante de Valcheta presentó oportunamente, ante la Legislatura de Río Negro y ante la Comisión de Servicios Financieros y Bancarios un Proyecto de Comunicación solicitando la apertura de una sucursal bancaria en en dicha localidad.

Mediante el mismo se solicitó "que con la premura que la situación demanda se acondicione el cajero automático, o se instalen otros nuevos, y se dé cumplimiento a lo pactado de conformidad con la Documentación y Compromisos Formales del Pliego para el Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia de Río Negro, (Capítulo 5.1.2, inciso P)"

Se plantea en dicho proyecto que en el pliego de bases y condiciones aprobado en la legislatura textualmente se expresa ... "que la Comisión de Fiscalización tiene como compromiso y función impulsar la la habilitación de sucursales o centros de atención en las localidades de Valcheta y Comallo, en virtud de las distancias de estas localidades con la sucursal más cercana"...

Corresponde agregar que en el mismo pliego se establece como compromiso del agente financiero la instalación de sucursales en las localidades que cuenten con una población superior a los 5.000 habitantes y la instalación de cajeros en poblaciones que superen los 2.000 habitantes, y que no cuenten con dichos servicios bancarios.

La localidad de Valcheta cuenta con una población de aproximadamente 7.000 habitantes sin contabilizar las personas que habitan los parajes aledáneos, es decir, que conforme el pliego, cuenta con población suficiente para que se instale en la localidad una sucursal bancaria. Es importante destacar que la localidad de Valcheta tuvo hasta el año 1997 sede del Banco Provincia de Río Negro, por lo que sería justo que definitivamente sus habitantes cuenten nuevamente con este servicio.

Este requerimiento de apertura de la sucursal del Banco Patagonia, se suma a las múltiples gestiones realizadas por el Intendente, ante el directorio del Banco y la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios de la Legislatura de Río Negro.

Actualmente el único cajero automático de la localidad no cubre mínimamente las necesidades locales, debido a su constante salida de servicio, impidiendo la realización de extracciones, transferencias y pagos, situación en la que la Municipalidad de Valcheta no tiene injerencia, ni



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

se encuentra facultada técnicamente para resolver, siendo responsabilidad directa del Agente Financiero.

Que las sucursales bancarias mas cercanas a Valcheta se encuentran a 118 km la de San Antonio y 193 km la sucursal de Los Menucos, por lo que los vecinos deben movilizarce muchos kilómetros para realizar cualquier trámite bancario con el consecuente incremento de los gastos y tiempo que lleva realizar dichos viajes.

Tiempo, kilómetros y gastos que se ven incrementados notablemente respecto de los parajes y comisiones de fomento como Aguada Cecilio, Sierra Pailemán Chipauquil y toda una amplia Zona Rural aledánea a Valcheta.

Contar con una sucursal bancaria es un beneficio importantísimo para la localidad y para la región, comisiones de fomento y parajes, no solo en cuanto a los servicios, como lo son el pago de salarios, jubilaciones y pensiones, la atención a los clientes e instituciones del Estado, sino que además permitirá potencializar su economía, empresas de servicios, comercios, ganadería y minería, si tenemos en cuenta lo que ha significado para toda la zona la realización del asfalto de la ruta nacional N° 23, implicando un mayor desarrollo desde lo productivo, económico y turístico.

Es una deuda histórica que debe ser saldada, corresponde al agente financiero realizar la inversión necesaria y al Poder Ejecutivo Provincial y la Comisión Legislativa de Asuntos Financieros y Bancarios, efectuar las gestiones pertinentes, para que el agente financiero provincial cumpla con los compromisos asumidos y haga efectiva la instalación de una sede del Banco Patagonia en la localidad de Valcheta que contribuya a mejorar la calidad de vida de estos Rionegrinos.

Por ello:

**Autor:** Graciela Esther Holtz, Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro que realice las gestiones pertinentes al efecto de lograr la efectiva instalación de una Sucursal del banco Patagonia en la localidad de Valcheta .

**Artículo 2°.-** De forma.